



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0010622/2013

VISTO:

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. **Silvia Liliana Plaza** ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Evaluación de desempeño docente en su cargo por concurso de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria.

Que con fecha 13/12/13 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final designado por Resoluciones HCD 453/2012 y 48/2013 y HCS 333/2013.

Que a fojas 81-85 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto a la Evaluación de la actividad académica de la postulante Silvia Liliana Plaza en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, obteniendo la calificación **satisfactorio**.

Que a fojas 86-87 se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité.

Que en sesión del día de la fecha se ingresaron a conocimiento las presentes actuaciones y se resolvió elevar al H. Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, de la Lic. Silvia Liliana Plaza.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final.

Artículo 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del Lic. Silvia Liliana Plaza, Legajo N° 33.415 en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria, a partir del 23 de octubre del 2013 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación **satisfactorio**.

Artículo 3°: Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso dispuesta por RD 1486/13, RD 424/14 y ratificada por RHCD 89/14, rectificadas por RD 512/14 y ratificada por RHCD 133/14 a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Lic. Olga Puente de Camaño,
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



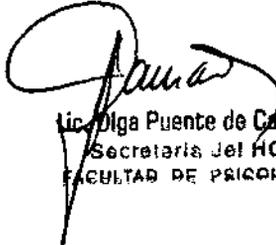
EXP-UNC:0010622/2013

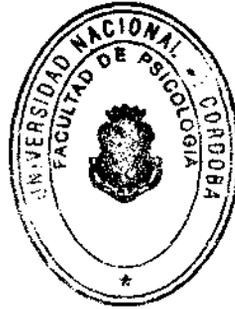
Artículo 4º: Protocolícese, elevese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº

323


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA